REPÚBLICA DE COSTA RICA
CONSEJO SUPERIOR DE EDUCACIÓN

ACTA No. 32-2005

Acta de la sesión ordinaria número treinta y dos , dos mil cinco, celebrada por el Consejo Superior de Educación, en el Edificio Numar, el viernes 8 de julio de 2005, a las 5.00 p.m.

Asisten: Manuel A. Bolaños Salas, quien preside, Guillermo Vargas Salazar, Rubén Salas Salazar, Alejandrina Mata Segreda, Wilberth Pérez Ramírez y Gloria Paniagua Soto, Propietarios, Rubén Leandro Montero, Reina Fonseca Ortega, Edgar Carpio Solano, suplentes y Danilo Barrantes Santamaría, Secretario General.

La señora Alejandrina Mata Segreda funge como propietaria en ausencia de la señora Sandra García Pérez.

Ausente con justificación: Marvin Herrera Araya, Sandra García Pérez.

AGENDA No. 32-2005
SESION ORDINARIA
FECHA: 8 DE JULIO 4.00 PM.

1.- Aprobación del acta No. 31-05

2.- Oficio DEC-2588-05 suscrito por Daisy Orozco, Directora del CENADI, quien remite Tomos I y II del Plan Nacional de Capacitación solicitado en oficio S.E. 206-05.

3.- Oficio suscrito por la Prof. Lil Jiménez Reyes, quien presenta propuesta para el programa de Educación Primaria de las instituciones públicas.

4.- Informe suscrito por la Msc. Carmen Campos, Directora de la división de Planeamiento y Desarrollo Educativo, en respuesta al acuerdo 06-25-05, referente a la atención de niños y niñas talentosas .

5.- Asuntos Varios.

6.- Trabajo de Comisiones

REPÚBLICA DE COSTA RICA
CONSEJO SUPERIOR DE EDUCACIÓN

Ministerio de Educación Pública
Auditoría Interna
M. E. P.

Comisión de Leyes y Reglamentos

- Apertura del proceso administrativo contra el Colegio Universitario Boston.

Comisión de Planes y Programas

- Solicitud de actualización de la carrera de Diplomado en Técnica Dental del Instituto Latino de Formación Integral (ILAFORI).
- Incumplimiento en la actualización de carreras de Diplomado Universitario.
- Autorización de la carrera de Diplomado Electrónica con énfasis en Mantenimiento Industrial fuera de las instalaciones del CUNA.
- Propuesta Nacional de Pedagogía Hospitalaria

ARTICULO 1

Aprobación del acta No. 31-05.

Los señores miembros del Consejo Superior de Educación analizan y discuten el contenido del acta de la sesión ordinaria No. 31-05.

El Consejo Superior de Educación acuerda:

Acuerdo 01-32-05

- **Aprobar el acta No. 31-05 celebrada por el Consejo Superior de Educación el día jueves 7 de julio de 2005.**

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Auditoría Interna
M. E. P.

ARTICULO 2

Oficio DEC-2588-05 suscrito por Daisy Orozco, Directora del CENADI, quien remite Tomos I y II del Plan Nacional de Capacitación solicitado en oficio S.E. 206-05.

Manifestó don Danilo Barrantes que conforme al informe presentado en referencia al Sistema Nacional de Formación Permanente, se había acordado solicitarle a la señora Daisy Orozco el Plan Nacional de Capacitación que está en ejecución para conocerlo en este Consejo.

El Consejo Superior de Educación acuerda:

Acuerdo 02-32-05

- **Trasladar a la Comisión de Planes y Programas para su respectivo análisis, oficio DEC-2588-05 suscrito por Daisy Orozco, Directora del CENADI, quien remite Tomos I y II del Plan Nacional de Capacitación solicitado en oficio S.E. 206-05.**

ARTICULO 3

Oficio suscrito por la Prof. Lil Jiménez Reyes, quien presenta propuesta para el programa de Educación Primaria de las instituciones públicas.

Analizado el oficio suscrito por la Prof. Lil Jiménez Reyes, quien presenta propuesta para el programa de Educación Primaria de las instituciones públicas, el Consejo Superior de Educación acuerda:

Acuerdo 03-32-05

- **Trasladar a la Comisión de Planes y Programas para su respectivo análisis, oficio suscrito por la Prof. Lil Jiménez Reyes, quien presenta propuesta para el programa de Educación Primaria de las instituciones públicas.**

- **Acusar recibo del oficio a la Prof. Lil Jiménez Reyes.**

REPÚBLICA DE COSTA RICA
CONSEJO SUPERIOR DE EDUCACIÓN

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Auditoría Interna
M. E. P.

ARTICULO 4

Informe suscrito por la Msc. Carmen Campos, Directora de la División de Planeamiento y Desarrollo Educativo, en respuesta al acuerdo 06-25-05, referente a la atención de niños y niñas talentosas .

El señor Danilo Barrantes manifestó que en su oportunidad presentó un informe sobre el Instituto para el Desarrollo de la Inteligencia, a partir de ahí se quedó bien claro que este instituto y la política nacional para la atención de niños y niñas talentosas son dos cosas diferentes. En este Consejo se dió un acuerdo donde se solicitaba pedirle a la señora Carmen Campos y al señor Wilfrido Blanco que se manifestaran con respecto a la existencia en el sistema educativo de alguna iniciativa concreta mediante la cual se estuvieran atendiendo niños y niñas talentosas. En realidad no existe ninguna iniciativa concreta. Doña Carmen Campos lo que envía es un recuento de las diferentes circunstancias que se han venido dando en este sentido. Nos aporta nuevamente parte del proyecto del Instituto para el Desarrollo de la Inteligencia y además nos adjunta la propuesta que en su momento vino al Consejo Superior. Es una propuesta que se devolvió a la señora Sandra Arauz para que presentaran una más focalizada en el tema de interés. Lo importante es que a partir de aquí este Consejo puede tomar un acuerdo referente a qué hacer con esa propuesta ya que nunca la enviaron nuevamente para su respectivo análisis .

El señor Rubén Salas manifestó que la División de Desarrollo Curricular está desarrollando una propuesta relacionada con la inteligencia, no tiene nada que ver con políticas, pero si se puede tomar como un plan piloto que dé algún marco referencial y poder proponer alguna metodología. El documento presentado por la señora Sandra Arauz, la Comisión de Planes y Programas lo devolvió varias veces y se decidió archivar la iniciativa.

La señora Gloria Paniagua manifestó que presenta un documento sobre alternativas educativas para la atención de estudiantes talentosos, con el propósito de que sea analizado por la Comisión de Planes y Programas y si lo consideran utilizarlo como insumo para el estudio de este tema.

El Consejo Superior de Educación acuerda en firme:

Acuerdo 04-32-05

- **Adjuntar al expediente que corresponde, informe suscrito por la Msc. Carmen Campos, Directora de la División de Planeamiento y Desarrollo Educativo, en respuesta al**

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Auditoría Interna
M. E. P.

acuerdo 06-25-05, referente a la atención de niños y niñas talentosas. Asimismo adjuntar la propuesta con alternativas educativas para la atención de estudiantes talentosos, presentada por la señora Gloria Paniagua Soto.

ARTICULO 5

Trabajo de Comisiones

Comisión de Leyes y Reglamentos

- Apertura del proceso administrativo contra el Colegio Universitario Boston.

Analizada la documentación presentada para la apertura del proceso administrativo contra el Colegio Universitario Boston, el Consejo Superior de Educación acuerda :

Acuerdo 05-32-05.

- **Integrar un Órgano para iniciar el proceso administrativo contra el Colegio**
- **Universitario Boston, por supuestas irregularidades en la implementación de los planes de estudio e incumplimiento de Reglamento de Educación Superior Parauniversitaria.**

Comisión de Planes y Programas

- Solicitud de actualización de la carrera de Diplomado en Técnica Dental del Instituto Latino de Formación Integral (ILAFORI).

Analizada la documentación sobre la actualización de la carrera de Diplomado en Técnica Dental del Instituto Latino de Formación Integral (ILAFORI), el Consejo Superior de Educación acuerda:

Acuerdo 06-32-05.

- **De acuerdo con el criterio técnico emanado por la Supervisión de Instituciones Parauniversitarias, aprobar la solicitud de actualizaciòn de la carrera de Diplomado en Técnica Dentral del Instituto Latino de Formación Integral.**

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA Auditoría Interna M. E. P.

- Incumplimiento en la actualización de carreras de Diplomado Universitario.

Analizada la documentación sobre incumplimiento en la actualización de carreras de Diplomado Universitario, el Consejo Superior de Educación acuerda:

Acuerdo 07-32-05.

- **Solicitar a la Supervisión de Instituciones Parauniversitarias que prepare un informe sobre las carreras que han incumplido el requisito de revisión de cada 3 años. Deberá puntualizarse:**
  - **Nombre de la Institución.**
  - **Nombre de la carrera**
  - **Fecha de aprobación**
  - **Fecha en que debió haberse realizado la revisión.**
  - **Evidencia de la llamadas de atención realizada por la Supervisión.**

- Autorización de la carrera de Diplomado Electrónica con énfasis en Mantenimiento Industrial fuera de las instalaciones del CUNA.

Analizada la documentación sobre autorización de la carrera de Diplomado Electrónica con énfasis en Mantenimiento Industrial fuera de las instalaciones del CUNA, el Consejo Superior de Educación acuerda:

Acuerdo 08-32-05.

- **Aprobar por única vez la autorización para impartir la carrera de Diplomado en Electrónica con énfasis en Mantenimiento Industrial del CUNA en Moín, RECOPE para 30 trabajadores, variando el período cuatrimestral por dos cursos por bimestre, con más horas semanales. Solicitud hecha mediante nota D. No. 287-05 suscrito por el Decano Marcelo Prieto, ampliado mediante el oficio D.No. 396-05.**

- Propuesta Nacional de Pedagogía Hospitalaria.

Analizada la documentación sobre la Propuesta Nacional de Pedagogía Hospitalaria y considerando que:

1. La propuesta de Pedagogía Hospitalaria viene a atender una necesidad apremiante de una población estudiantil con necesidades especiales y su

grupo familiar para proporcionales oportunidades educativas en el campo de la educación y la salud.

2. Con este servicio educativo se busca desarrollar al máximo las habilidades físicas, cognitivas, sensoriales, afectivas y sociales de niños, niñas y adolescentes durante los períodos de hospitalización y convalecencia, lo que está debidamente dispuesto en la Ley 7600 Igualdad de Oportunidades para personas con Discapacidad.

3. Se requiere la armonización de estos servicios en las diferentes instituciones hospitalarias del país con el propósito de ampliar su cobertura y garantizar su calidad y cumplir con el mandato de igualdad de oportunidades y derecho a la educación.

El Consejo Superior de Educación acuerda en firme:

Acuerdo 09-32-05.

- **Aprobar la Propuesta Nacional Pedagogía Hospitalaria, conocida y estudiada por la Comisión de Planes y Programas.**

- **Solicitar a la Administración del Ministerio de Educación Pública que ponga en práctica las Acciones Relevantes para la ejecución de la Propuesta Nacional de Pedagogía Hospitalaria de acuerdo con sus posibilidades presupuestarias y administrativas.**

Se levanta la sesión a las dieciocho horas y treinta minutos.

Acta No. 32-2005 celebrada por el Consejo Superior de Educación el día 8 de julio de 2005, a las 5.00 p.m. y aprobada en la sesión No. 33-05 del 18 de julio de 2005.

MANUEL A. BOLAÑOS SALAS
PRESIDENTE C.S.E.
MINISTRO DE EDUCACIÓN PÚBLICA

DANILO BARRANTES S.
SECRETARIO GENERAL